



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
652/2022	El Pleno	25/02/2022

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

VI.- EXPTE 652/2022. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A "SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA REANUDACIÓN INMEDIATA DE LAS AYUDAS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA".

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 9, En contra: 11, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

RESOLUCIÓN

VI.- EXPTE 652/2022. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A "SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCÍA LA REANUDACIÓN INMEDIATA DE LAS AYUDAS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA".

Se somete a consideración el Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras, Servicios, Urbanismo, Patrimonio Histórico, Medio Ambiente, Industria e Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) e Investigación, celebrada el día 22 de febrero de 2022, en la que vista la siguiente:

MOCIÓN

El grupo socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta esta moción para su debate y aprobación, si procede, en el próximo Pleno del Ayuntamiento de Alcalá la Real.

SOLICITAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA LA REANUDACIÓN INMEDIATA DE LAS AYUDAS A LA INVERSIÓN EMPRESARIAL EN ANDALUCÍA.

Las previsiones tanto del Gobierno como del Banco de España o las de la propia OCDE, todas ellas prevén un crecimiento de la economía española para 2022 en torno al 5,6%. Esto quiere decir que estamos en un momento de crecimiento en el que muchas empresas se están animando a invertir. Prueba de ello es la demanda de suelo industrial que hay en nuestro municipio.

En un momento así es fundamental tener algún reclamo como Comunidad Autónoma para atraer inversión, pero sobre todo es muy importante que nuestras empresas, las empresas alcaínas y andaluzas, cuenten con un apoyo a la inversión que haga de efecto multiplicador su capacidad financiera.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Desde que España entro en la Unión Europea en 1986 las empresas andaluzas han tenido acceso a los Fondos Europeos a través de su Comunicada Autónoma; fondos, que dicho sea de paso, nadie puede negar que han sido un importante impulso para la economía andaluza en las últimas tres décadas.

Pero en diciembre de 2020 se cerró la Orden de 18 de marzo de 2020, por la que se modificaba la de 5 de junio de 2017, que aprobaba las bases regula doras para la "concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el período 2017-2020.

En este momento, pese a que Andalucía es una Zona de actuación preferente para la Unión Europea, todas las ayudas a la inversión están cerradas y ello pese a que quedan Fondos del Marco 2014 -2020, pues éstos, por la regla del n+3 son ejecutables hasta 2023.

A día de hoy, si una empresa invierte, por ejemplo en la Comunidad de Castilla la Mancha, recibirá hasta un 45% si es PYME, frente al 0% que ofrece la Junta de Andalucía, lo que deja a esta Comunidad Autónoma en una clara desventaja para captar proyectos inversores y a nuestras empresas con menores opciones decrecer.

La competencia exclusiva en materia de industria en Andalucía, como recoge el Art. 58.2. Punto 3º del Estatuto de Autonomía corresponde a la Comunidad Autónoma. Dice literal: la Comunidad Autónoma asume competencias exclusivas en Industria, salvo las competencias del Estado por razones de seguridad, sanitarias o de interés de la Defensa.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista de esta Institución Local, plantea una propuesta de Resolución que conlleva la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero: Instar a la Junta de Andalucía de manera inmediata a convocar las "Ayudas para el Desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía"

Segundo: Instara la Junta de Andalucía a la mayor brevedad posible a convocar las "Ayudas a la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía"

Tercero: Instar a la Junta de Andalucía con carácter urgente a convocar "Ayudas a las PYMES industriales andaluzas", ya que como puede comprobarse en la web de la Consejería todas ellas están cerradas. Alcalá la Real, 25 de enero de 2022. Inés Arco Cervera.

El Grupo Municipal Socialista, al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Artículo 82, punto 3, presentamos las siguientes razones y argumentos para incluir en el próximo Pleno.

Los fondos FEDER han sido clave para la articulación y desarrollo de Andalucía. Estos fondos tienen dos objetivos:

- la inversión en crecimiento y empleo, que está orientada a fortalecer el mercado laboral y las economías regionales;
- la cooperación territorial europea, orientada a reforzar la cooperación. transfronteriza, transnacional e interregional dentro de la Unión.





Ayuntamiento de Alcalá la Real

Los recursos asignados al primer objetivo se han destinado a tres categorías de regiones distintas:

- las regiones más desarrolladas, con un PIB per cápita superior al 90 % de la media de la Unión;
- las regiones en transición, con un PIB per cápita situado entre el 75% y el 90% de la media de la Unión;
- las regiones menos desarrolladas, con un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la Unión.

El FEDER también respalda el desarrollo urbano sostenible. Durante el período 2014- 2020, al menos el 5% de la dotación del FEDER para cada Estado miembro debía destinarse a acciones integradas en favor del desarrollo urbano sostenible que abordasen los desafíos económicos, medioambientales, climáticos, demográficos y sociales que afectan a las zonas urbanas.

Se da la circunstancia que desde diciembre de 2020 la Junta de Andalucía cerró la Orden de 18 de marzo de 2020, por la que se modificaba la de 5 de junio de 2017, que aprobaba las bases reguladoras para la "concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva a las empresas para el desarrollo industrial, la mejora de la competitividad, la transformación digital y la creación de empleo en Andalucía durante el periodo 2017-2020".

La Comisión Informativa propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Instar a la Junta de Andalucía de manera inmediata a convocar las "Ayudas para el Desarrollo industrial y la creación de empleo en Andalucía"

SEGUNDO.- Instar a la Junta de Andalucía a la mayor brevedad posible a convocar las "Ayudas a la Innovación y Desarrollo Empresarial en Andalucía"

TERCERO.- Instar a la Junta de Andalucía con carácter urgente a convocar "Ayudas a las PYMES industriales andaluzas", ya que como puede comprobarse en la web de la Consejería todas ellas están cerradas.

Intervenciones:

<http://videoacta.alcalalareal.es/?pleno=20220225punto=VI>

Debatido el asunto, en los términos que resultan del acceso al enlace anterior, y sometido a votación ordinaria, el Pleno por nueve votos a favor del grupo municipal socialista y la concejala no adscrita y once votos en contra correspondientes a los grupos municipales del Partido Popular y el Partido Ciudadanos, **ACUERDA**

UNICO. - RECHAZAR la moción presentada por el grupo municipal socialista relativa a solicitar a la Junta de Andalucía la reanudación inmediata de las ayudas a la inversión empresarial en Andalucía.

Y para que conste y surta sus efectos, con la salvedad del art. 206 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y a reserva de los términos que





Ayuntamiento de Alcalá la Real

resulten de la aprobacion del acta correspondiente, expido el presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Alcala la Real, en fecha y firma electronica al margen indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 36Z4C3QLSXLXRZRJKYJSPJJD | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4